258 (Doscientos cincuenta y ocho

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de mayo de 2016

Nota D.V. N° 388 /2016

Señores
CONSORCIO D-R COSTANERA
Presente

Ref.: *"CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCON, SEGUNDA ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9".* **ORDEN DE INICIO**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro Nº 351/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015 entre ese Consorcio contratista y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra de referencia.

Habiéndose cumplido con lo establecido en los numerales 6.1.1 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 11 del Contrato, por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** de la Obra, con un Plazo de Ejecución de la Obra de 30 (treinta) meses.

Se establece como fecha de inicio del Plazo de Ejecución de la Obra la fecha de recepción de la presente por parte de la empresa contratista conforme al mencionado numeral 6.1.1 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Sin otro particular, les saludo atentamente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ING. IGNACIO GOMEZ N.
Director de Vialidad

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
RECIBIDO
FECHA: 27-V-16.
HORA:
POR: Liz Rivarola.
OBS.: